



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia



---

## Euskadi (no) es un país

Pedro Sánchez, en cierto punto del discurso que expuso en Ermua con motivo del aniversario del asesinato de **Miguel Ángel Blanco**, llegó a afirmar que “Euskadi y España son países libres y en paz”. Esta declaración resulta, como poco chirriante atendiendo a las normas de Derecho Público de España y de Derecho Internacional Público.

Desde el punto de vista del Derecho Público español, **resulta inviable hablar de Euskadi como país o como Estado**. A este respecto, el [artículo 2 de la Constitución](#) determina que la misma se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas, resaltándose por la [Sentencia del Tribunal Constitucional 124/2017, de 8 de noviembre, resolutoria del Recurso de inconstitucionalidad 4386-2017](#), que “el artículo 1.2 CE, precepto «base de todo nuestro ordenamiento jurídico» (STC 6/1981

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |